

¡EN MAIPU YA ESTAMOS EN FASE CUATRO!



Hace 10 meses estaba vacío el sector central de Maipú. Hoy esta lleno de puestos ambulantes que achican la vereda de circulación peatonal.

Con 165 contagiados cada 100.000 habitantes, Maipú entra a Fase 4, pero con muchas restricciones para el acceso de personas en recintos cerrados. El nuevo estado sanitario, que se inicia este sábado 28 de agosto, permitirá al menos legalmente, que 20 personas sin Pase de Movilidad participen de un asado dieciochero en su casa, que se puede duplicar si todos los participantes cuentan con ese pase.

Han sido más de 17 meses de incertidumbre, de ver desaparecer amigos que no soportaron esta pandemia, con doble respiración del anhídrido carbónico a causa de las mascarillas y cuyo resultado lo sabremos en el futuro, pero ya se están recuperando espacios, que esperamos no perder si se asumen las nuevas disposiciones con responsabilidad, esta nueva etapa que entrega más libertades que hay que disfrutar, pero con responsabilidad por la familia y nuestros vecinos.

Este estado sanitario permite desplazarse sin restricciones en

la comuna y las vecinas que no estén en cuarentena. Para salir de la región necesita el pasaporte sanitario.

Los restaurantes cumplen restricciones especiales donde los comensales no pueden salir de su lugar sin mascarilla, la que pueden dejar de usar en su mesa mientras cenan, almuerzan o se sirven un café. Se debe cumplir distancia de 2 metros entre mesas (asistentes con ubicación fija) o 1m entre máquinas, según corresponda y lo defina el protocolo específico para cada actividad. Requiere cumplir el estándar de ventilación.

En espacios cerrados se puede asistir solo con "Pase de Movilidad", el que debe ser exigido y cumplido ante una eventual fiscalización, la que puede llevar a una sanción sanitaria al local.

Los deportistas pueden concurrir en lugares abiertos y cerrados de acuerdo a las dimensiones del lugar, respetando la distancia social y están permitidas **todos los días**, con algunas restricciones.

En los espacios cerrados están permitidas un **máximo 100 personas sin Pase de Movilidad y 250 personas** si todos los asistentes tienen Pase de Movilidad. Requiere cumplir el estándar de ventilación

En espacio abierto o aire libre, como las canchas de fútbol, un **máximo 250 personas sin Pase de Movilidad y 1.000 personas** si todos los asistentes tienen Pase de Movilidad. No se pueden vender alimentos, ya que implican más restricciones.

OFICIALMENTE ¿QUÉ ESTÁ PERMITIDO?

1. Desplazamiento general

- Está permitido el desplazamiento **sin restricciones**.
- Para viajes interregionales se debe acompañar el **pasaporte sanitario** que se obtiene en c19.cl.

- Prohibido a comuna en cuarentena.

2. Educación: apertura de escuelas con protocolos sanitarios

- La apertura a estos recintos educativos **está permitida todos los días**.
- La asistencia a clases presenciales es **voluntaria**.

3. Educación: clases en instituciones de educación superior

- Clases presenciales están **permitidas todos los días**.

4. Aforos en reuniones en casas particulares

Con Pase de Movilidad:

- Se podrán realizar con un **máximo de 40 personas** si es que todas tienen su **Pase de Movilidad**.

Sin Pase de Movilidad:

- Se podrán realizar con un **máximo de 20 personas**.
Para el cálculo del aforo se debe considerar el tamaño del espacio y que se pueda cumplir 1 metro de distancia entre las personas.

Las reuniones sociales **están prohibidas en horario de toque de queda**.

5. Aforos en comercio y atención presencial a público (lugares abiertos y cerrados)

- Se podrá atender con aforo total de asistentes que cumpla 1 persona cada 8m² de superficie útil.

6. Atención en restaurantes, cafés y fuentes de soda (homologables a gimnasios)

- **Está permitido todos los días.**
- Se debe cumplir distancia de 2m entre mesas (asistentes con ubicación fija) o 1m entre máquinas, según corresponda y lo defina el protocolo específico para

cada actividad. Requiere cumplir el estándar de ventilación.

- En espacios cerrados se puede asistir solo con Pase de Movilidad.
- En el caso de los gimnasios para las actividades grupales se deben respetar las normas del Punto 10, Actividad física y deporte.
- En el caso de los restaurantes los asistentes deben permanecer en una ubicación fija durante toda la prestación del servicio.
- Para más detalles se debe revisar el protocolo específico de cada actividad.

7. Aforos en actividades sin interacción entre asistentes*

- Permitidas todos los días, cumpliendo con los siguientes requisitos:
 - Aforo: 1 persona cada 2m² de superficie útil.
 - Espacio cerrado: **máximo 250 personas y 1.000 personas**, si todos los asistentes tienen **Pase de Movilidad**. Requiere cumplir el estándar de ventilación.
 - Espacio abierto o aire libre: **máximo 500 personas y 5.000 personas** si todos los asistentes tienen Pase de Movilidad.

*Se refiere a aquellas convocatorias de un grupo de personas, a la misma hora, en un determinado lugar y que cumple si o si los siguientes cuatro requisitos:

- Los asistentes mantienen una ubicación fija durante toda la actividad
- Los asistentes mantienen una distancia de un metro entre participantes durante toda la actividad
- Los asistentes y proveedores del servicio usan la mascarilla de forma permanente
- Sin consumo de alimentos

Ejemplos: seminario, rito religioso, público en recintos deportivos, cines, teatro, circos, etc.

8. Aforos en actividades con interacción entre asistentes*

- Permitidas todos los días cumpliendo con los siguientes requisitos:
 - Aforo: 1 persona cada 6m² de superficie útil.
 - Espacio cerrado: **máximo 100 personas y 250 personas**, si todos los asistentes tienen **Pase de Movilidad**. Requiere cumplir el estándar de ventilación.
 - Espacio abierto o aire libre: **máximo 250 personas y 1.000 personas**, si todos los asistentes tienen **Pase de Movilidad**.

*Se refiere a aquellas convocatorias de un grupo de personas, a la misma hora, en un determinado lugar y que cumple con al menos una de las siguientes características:

- Los asistentes no mantienen una ubicación fija durante toda la actividad
- o los asistentes no mantienen un metro de distancia entre participantes
- ó los asistentes no usan la mascarilla de forma permanente
- ó se consume alimentos

Ejemplos: actividades y eventos sociales, fiestas de matrimonios, categoría de actividad sin interacción entre asistentes, pero con consumo de alimentos.

9. Áreas Silvestres Protegidas y Parques Urbanos

- Permitido todos los días cumpliendo con los siguientes requisitos:- Se debe cumplir un metro de distancia entre personas.

10. Actividad física y deporte

- Permitidas **todos los días**, cumpliendo con los siguientes requisitos
- Espacio cerrado: **máximo 100 personas y 250 personas** si todos los asistentes tienen Pase de Movilidad. Requiere cumplir el estándar de ventilación
- Espacio abierto o aire libre: **máximo 250 personas y**

1.000 personas si todos los asistentes tienen Pase de Movilidad

11. Residencias de centros cerrados (Centros SENAME, ELEAMs)

- Sin restricciones para residentes ni visitas, pero siguiendo el protocolo específico.

12. Actividades presenciales en Clubes de Adulto Mayor y Centros Día

- **Centros Día:** Actividades grupales con un máximo de 10 personas en un determinado espacio y con distancia de un metro entre personas (permitidas todos los días).
- Asistentes solo podrán asistir con **Pase de Movilidad**.
- **Clubes de Adulto Mayor:** Máximo 20 personas en total y máximo 40 personas si todas tienen **Pase de Movilidad**.
- Se debe cumplir un metro de distancia entre personas.

TOQUE DE QUEDA

- Será regional según criterio de incidencias de casos y nivel poblacional de vacunación.
- Toque de Queda a las 24 horas: en regiones con más del 80% de la población objetivo vacunada con esquema completo y con tasa activos menor de 150.
- Toque de Queda a las 22 horas: en regiones con menos del 80% de la población objetivo vacunada con esquema completo o con tasa activos mayor de 150.

*MODO COVID: Estrategia Sanitaria permanente

SIEMPRE debes respetar las medidas que dicte la autoridad como **cordones y aduanas sanitarias** y, si eres un caso confirmado, sospechoso o probable de coronavirus o eres contacto estrecho de un caso confirmado, debes hacer **cuarentena obligatoria** sin posibilidad de permisos, y lo mismo aplica si estás ingresando al país.

ECOBARRIOS CONCLUYE TALLER

Este sábado 28 de agosto, Ecobarrios realiza su cierre del proyecto " Talleres Verdes para Ecobarrios – Cuatro Álamos". Se espera contar con altas autoridades invitadas que darán realce a la jornada final.

Este sábado 28 de agosto a las 11:00 horas, con exposición de largos y fructíferos trabajos que van desde la ornamentación de las calles, cultivo de plantas medicinales y alimentos, entre ellos hortalizas.

La iniciativa es parte del proyecto del 6% que entrega el Consejo Regional Metropolitana a organizaciones para aportar al desarrollo local.

Ecobarrios busca tener una sociedad equilibrada entre el desarrollo y el medioambiente, con implementaciones tecnológicas que no sean perjudiciales al desarrollo de la vida.

Hasta el momento se ha desarrollado al amparo de la junta de vecinos Cuatro Álamos que preside Ricardo Acuña, pero Ecobarrios está gestionando ser una organización autónoma con personalidad jurídica propia, lo que estiman logrará una expansión a través del territorio local, aunque ya está replicado en varias regiones del país que han venido de visita a la comuna a constatar esta experiencia.